

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CODEGUA  
DEPARTAMENTO DE SALUD  
CONCURSO PÚBLICO DE ANTECEDENTES  
DECRETOS N° 50 y 51 del 21.04.2017**

Llámesese a concurso público de antecedentes para proveer los siguientes cargos, según Ley N° 19.378

- 1 Cargo de Director de Cesfam, 44 horas
- 2 Cargos Dentistas, 44 horas
- 1 Cargo Enfermera, 44 horas
- 2 Cargos Matrones (as), 44 horas
- 1 Cargo Nutricionista, 22 horas
- 1 Cargo Kinesiólogo, 44 horas
- 1 Cargo Profesional Categoría B, Administrativo, 44 horas
- 4 Cargos Técnicos en Enfermería, 44 horas c/u
- 1 Cargo Técnico en Enfermería, 22 horas
- 2 Cargos Técnicos Dentales, 44 horas
- 1 Cargo Técnico administrativo, 44 horas
- 1 Cargo Auxiliar Paramédico en Podología, 22 horas
- 3 Cargos Administrativos, 44 horas
- 1 Cargo Auxiliar de Servicio, 44 horas
- 1 Cargo Auxiliar Chofer, 44 horas

Los interesados en postular deberán retirar las bases de los concursos en el Departamento de Salud, ubicada en Avda. O'Higgins N° 376, Codegua, las que estarán además, a disposición en la página Web del municipio [www.municipalidaddecodegua.cl](http://www.municipalidaddecodegua.cl), a contar del día 28.04.2017.

Los antecedentes se recibirán hasta las 14:00 horas del día 31.05.2017, en la oficina de partes de la Municipalidad de Codegua, ubicada en la misma dirección.



**ANDRÉS NICOLAS GONZALO CAMPOS  
ALCALDE (S)**

## **BASES PARA LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO** **DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL DE CODEGUA**

Las presentes Bases Administrativas tienen como objetivo establecer las condiciones, requisitos y pautas técnicas a utilizar para efectuar el Concurso Público para proveer los cargos vacantes del Departamento de Salud y Centro de Salud Familiar de la Ilustre Municipal de Codegua, que se efectuará en los términos establecidos en la ley N° 19.378 y su reglamento decreto N° 1889, de 1995, del Ministerio de Salud.

### **I.- DISPOSICIONES GENERALES.**

**1.-** El concurso consistirá en un procedimiento técnico y objetivo, en el que se ponderarán diversos factores, tales como, la experiencia, capacitación y entrevista personal. Promediando dichos factores, se obtendrá un puntaje que servirá a la Comisión de Concursos, como indicador para la formación de las correspondientes ternas que se propondrán a la Alcaldesa.

**2.-** Cada postulante deberá retirar las bases del concurso, en el Departamento de Salud de la Ilustre Municipalidad de Codegua, ubicada en Avenida O'Higgins, N° 376, Codegua, las que estarán, además, a disposición en la página web del municipio: [www.municipalidaddecodegua.cl](http://www.municipalidaddecodegua.cl).

### **II.- IDENTIFICACION DE LOS CARGOS VACANTES.**

- 2 Dentistas, Categoría A, 44 horas cada uno
- 1 Enfermera, Categoría B, 44 horas
- 2 Matrón (as), Categoría B, 44 horas cada uno
- 1 Nutricionista, Categoría B, 22 horas
- 1 Kinesiólogo, Categoría B, 44 horas
- 1 Profesional, Categoría B, para el área administrativa del Departamento de Salud, con formación en el área de gestión y Salud, 44 horas
- 4 Técnicos en Enfermería, Categoría C, 44 horas cada uno
- 1 Técnico en Enfermería, Categoría C, 22 horas
- 2 Técnicos Dentales, Categoría C, 44 horas cada uno
- 1 Técnico Administrativo, categoría C, 44 horas
- 1 Auxiliar Paramédico en Podología, Categoría D, 22 horas
- 3 Administrativos, Categoría E, 44 horas cada uno
- 1 Auxiliar de Servicios, Categoría F, 44 horas
- 1 Auxiliar Chofer, Categoría F, 44 horas

### **III.- REQUISITOS DE POSTULACION.**

Para postular a los cargos concursados, los interesados deberán cumplir con los requisitos establecidos en artículo 13 de la ley N° 19.378:

- Ser ciudadano.
- Haber cumplido con la Ley de Reclutamiento y Movilización (en el caso de los varones).
- Tener salud compatible con el desempeño del cargo.
- Los estudios pertinentes establecidos en los artículos 6°, 7°, 8° y 9° de la ley N° 19.378.
- No estar inhabilitado o suspendido en el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado o sometido a proceso por resolución ejecutoriada por crimen o simple delito, ni condenado en virtud de la ley N° 20.066, sobre Violencia Intrafamiliar.
- No haber cesado en algún cargo público por calificación deficiente o medida disciplinaria, aplicable en conformidad a las normas de la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales, a menos que hayan transcurrido cinco años o más desde el término de los servicios; y
- No encontrarse afecto a alguna de las inhabilidades contempladas en artículos 54 de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

### **IV.- DE LA POSTULACION Y PRESENTACION DE ANTECEDENTES.**

#### **1.- ANTECEDENTES A PRESENTAR.**

El postulante deberá presentar los documentos de postulación que se indican, en sobre cerrado (fuera del sobre deberá indicar el nombre completo y el cargo al que postula), en la Oficina de Partes de la Municipalidad, en horario de atención de público desde las 09.00 hasta las 14:00 horas :

- a) Carta dirigida a la Alcaldesa postulando al concurso (**Anexo N° 1**).
- b) Ficha de postulación de cargo (**Anexo N° 2**)
- c) Curriculum Vitae (libre confección)
- d) Fotocopia de certificado de título profesional o según corresponda de acuerdo al cargo que postula. (**Debe exhibir el originales en la entrevista personal**)
- e) Fotocopia de certificado de situación militar (En el caso de los varones)
- f) Fotocopia simple de Cédula de Identidad por ambos lados.
- g) Declaración jurada Simple (**Anexo N° 3**)
- h) **Fotocopias de certificados de capacitación:** Cada postulante debe llenar además el **Anexo N° 4**, detallando su capacitación y exhibir los certificados originales ante la comisión evaluadora en entrevista personal. El detalle descrito en el **anexo N° 4** y que no exhiba certificado original, no será considerado como capacitación.

**i) Fotocopias de certificados de experiencia laboral:** El postulante debe llenar además el **Anexo N° 5**, y deberá exhibir en la entrevista personal, los certificados **originales** otorgados por las Empresas o Instituciones Públicas. La experiencia no certificada no será considerada en la evaluación.

El postulante deberá entregar la documentación foliada (**enumerada**) en cada hoja y deberá en el anexo N° 2, indicar la cantidad de hojas que entrega para su postulación.

**La presentación de documentos de postulación antes indicados, en forma incompleta, ilegible, alterada, no foliada o la no presentación de algún antecedente que respalde el cumplimiento de requisitos, será considerada incumplimiento de la correcta postulación, lo que será causal para dejar al postulante fuera de Concurso. (Ley N° 19.880, sobre Procedimientos Administrativos)**

## **2.- REQUISITOS DE ESTUDIOS PARA CADA CARGO.**

Categoría A	Título Profesional de Cirujano Dentista. (Artículo 6° de la ley N° 19.378)
Categoría B	Título Profesional de Enfermería. Título Profesional de Matrón (a) Título Profesional de Nutricionista Título Profesional de Kinesiólogo. Título Profesional de área administrativa con formación en el área de Gestión y Salud. (Artículo 6° de la ley N°19.378)
Categoría C	Título Técnico de Nivel Superior (Artículo 6° de la ley N° 19.378)
Categoría D	Licencia de Enseñanza Media, más curso de Auxiliar de a lo menos 1.500 horas, debidamente acreditado por el Ministerio de Salud. (Artículo 7° de la ley N° 19.378)
Categoría E	Licencia de Enseñanza Media. (Artículo 8° de la ley N° 19.378)
Categoría F	Auxiliar de Servicios Menores y Chofer. Licencia de Enseñanza Básica y Licencia de Conducir Clase A-1 o A-2, según corresponda. (Artículo 9° de la ley N° 19.378)

## **V.- PROCESOS DE SELECCION Y CRITERIOS DE EVALUACION.**

La Comisión de Concursos estará integrada en conformidad al artículo 35 de la ley N° 19.378 y se regirá por las presentes Bases, aplicando los siguientes criterios de evaluación y ponderación.

- **Evaluación de antecedentes curriculares y laborales: 80%**
- **Entrevista con la Comisión y evaluación de competencias: 20%**

La Comisión de Concursos procederá a la apertura de los sobres enviados por los postulantes y a la revisión y evaluación de los antecedentes curriculares y laborales presentados. Posteriormente, realizará la entrevista personal y la evaluación de competencias a cada postulante. En dicha entrevista personal, los postulantes deberán **exhibir en original** los documentos enviados en fotocopia (Estudios, Capacitación y Experiencia).

Puntaje **mínimo** para ser considerado postulante idóneo: **60 puntos ponderados**

**FACTORES A EVALUAR**

**Estudios : 20%**  
**Capacitación : 30%**  
**Experiencia : 30%**  
**Idoneidad : 20%**

**1) CATEGORÍAS A :**

**1.1.- Dentistas.**

**Estudios: 20%**

- Cirujano Dentista: 100 puntos.

**Experiencia: 30%**

Período/sector	Municipal	Publico
3 m - 2 años	40 puntos	20 puntos
2,1 - 5 años	60 puntos	40 puntos
5,1 - y más	100 puntos	80 puntos

Nota: Las personas que acrediten una experiencia inferior a 3 meses o no acrediten experiencia se le asignará 0 puntos en este factor

**Capacitación: 30%**

<ul style="list-style-type: none"> <li>8 a 30 horas en seminarios y cursos, en temas relacionados con la Atención Primaria y Salud Pública.</li> </ul>	10 puntos c/u con un máximo de 40 puntos.
<ul style="list-style-type: none"> <li>31 a 45 horas en cursos en temas relacionados con la Atención Primaria y Salud Pública.</li> </ul>	15 puntos c/u con un máximo de 60 puntos.
<ul style="list-style-type: none"> <li>46 a 79 horas en cursos en temas relacionados con la Atención Primaria y Salud Pública.</li> </ul>	20 puntos c/u con un máximo de 80 puntos .
<ul style="list-style-type: none"> <li>80 horas y más horas cursos en temas relacionados con la Atención Primaria y Salud Pública.</li> </ul>	25 puntos c/u con un máximo de 100 puntos.



Licenciaturas, diplomados, post-título magister, otros grados académicos) Magister relacionado con la Salud Pública.	50 puntos en total
--	--------------------

**Entrevista: 20%**

Factor	Puntaje
Perfil para desarrollar el cargo (Planteamiento y actitud del postulante)	hasta 100 puntos
Aptitud para el cargo (conocimiento experticia y capacidad)	hasta 100 puntos

**2) CATEGORÍAS B :**

**2.-1.- Enfermera, Matrón, Nutricionista y Kinesiólogo.**

**Estudios: 20%**

- Título según corresponda: 100 puntos.

**Experiencia: 30%**

Período/sector	Municipal	Publico
3 m - 2 años	40 puntos	20 puntos
2,1 - 5 años	60 puntos	40 puntos
5,1 - y más	100 puntos	80 puntos

Nota: Las personas que acrediten una experiencia inferior a 3 meses o no acrediten experiencia se le asignará 0 puntos en este factor

**Capacitación: 30%**

<ul style="list-style-type: none"> <li>8 a 30 horas en seminarios y cursos, en temas relacionados con la Atención Primaria y Salud Pública.</li> </ul>	10 puntos c/u con un máximo de 40 puntos.
<ul style="list-style-type: none"> <li>31 a 45 horas en cursos en temas relacionados con la Atención Primaria y Salud Pública.</li> </ul>	15 puntos c/u con un máximo de 60 puntos.
<ul style="list-style-type: none"> <li>46 a 79 horas en cursos en temas relacionados con la Atención Primaria y Salud Pública.</li> </ul>	20 puntos c/u con un máximo de 80 puntos .
<ul style="list-style-type: none"> <li>80 horas y más horas cursos en temas relacionados con la Atención Primaria y Salud Pública.</li> </ul>	25 puntos c/u con un máximo de 100 puntos.

Licenciaturas, diplomados, post-título, magister, otros grados académicos) Magister relacionado con la Salud Pública.	50 puntos en total
---	--------------------

**Entrevista: 20%**

Factor	Puntaje
Perfil para desarrollar el cargo (Planteamiento y actitud del postulante)	hasta 100 puntos
Aptitud para el cargo (conocimiento experticia y capacidad)	hasta 100 puntos

**2.-2.- Profesional Administrativo, con formación en el área de gestión y Salud:****Estudios: 20 %**

- Título de Administrador Público, Contador Auditor, Ingeniero Comercial, con formación en gestión y Salud: 100 puntos.
- Otros títulos en área administrativa, con formación en gestión y Salud: 50 puntos.

**Experiencia laboral en el área de Salud: 30%**

Período/sector	Municipal	Público
3 m - 3 años	10 puntos	20 puntos
3,1 - 5 años	30 puntos	40 puntos
5,1 - 10 más	50 puntos	60 puntos
10 y más	100 puntos	80 puntos

Nota: Las personas que acrediten una experiencia inferior a 3 meses o no acrediten experiencia se le asignará 0 puntos en este factor

**Capacitación : 30%**

<ul style="list-style-type: none"> <li>• 8 a 20 horas en seminarios y cursos, en temas relacionados con la Atención Primaria y Salud Pública (técnica y administrativa)</li> </ul>	10 puntos c/u con un máximo de 40 puntos.
<ul style="list-style-type: none"> <li>• 21 a 39 horas en cursos en temas relacionados con la Atención Primaria y Salud Pública. (técnica y administrativa)</li> </ul>	15 puntos c/u con un máximo de 60 puntos.
<ul style="list-style-type: none"> <li>• 40 a 59 horas en cursos en temas relacionados con la Atención Primaria y Salud Pública. (técnica y administrativa)</li> </ul>	20 puntos c/u con un máximo de 80 puntos.
<ul style="list-style-type: none"> <li>• 60 horas y más horas en cursos en temas relacionados con la Atención Primaria y Salud Pública. (técnica y administrativa)</li> </ul>	25 puntos c/u con un máximo de 100 puntos.
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitación en administración y/o gestión en salud pública (licenciaturas, diplomados, magister, otros grados académicos)</li> </ul>	50 puntos en total

**Entrevista personal: 20%**

<b>Factor</b>	<b>Puntaje</b>
Perfil para desarrollar el cargo (Planteamiento y actitud del postulante)	hasta 100 puntos
Aptitud para el cargo (conocimiento experticia y capacidad)	hasta 100 puntos

**3) CATEGORÍA C:**

**3.1.- Técnicos de Nivel Superior de Enfermería y Dental.**

**Estudios: 20%**

- Título técnico de nivel superior según corresponda: 100 puntos.

**Experiencia: 30%**

Período/sector	Municipal	Publico
3 m - 2 años	40 puntos	20 puntos
2,1 - 5 años	60 puntos	40 puntos
5,1 - y más	100 puntos	80 puntos

Nota: Las personas que acrediten una experiencia inferior a 3 meses o no acrediten experiencia se le asignará 0 puntos en este factor

**Capacitación: 30%**

<ul style="list-style-type: none"><li>• 8 a 30 horas en seminarios y cursos, en temas relacionados con la Atención Primaria y Salud Pública.</li></ul>	10 puntos c/u con un máximo de 40 puntos.
<ul style="list-style-type: none"><li>• 31 a 45 horas en cursos en temas relacionados con la Atención Primaria y Salud Pública.</li></ul>	15 puntos c/u con un máximo de 60 puntos.
<ul style="list-style-type: none"><li>• 46 y más horas en cursos en temas relacionados con la Atención Primaria y Salud Pública.</li></ul>	20 puntos c/u con un máximo de 80 puntos.

**Entrevista: 20%**

<b>Factor</b>	<b>Puntaje</b>
Perfil para desarrollar el cargo (Planteamiento y actitud del postulante)	hasta 100 puntos
Aptitud para el cargo (conocimiento experticia y capacidad)	hasta 100 puntos



### 3.2.- Categoría C, en el área administrativa.

#### **Estudios: 20%**

- Título profesional o técnico de nivel superior área administrativa: 100 puntos.

#### **Experiencia: 30%**

Período/sector	Municipal	Publico
3 m - 2 años	40 puntos	20 puntos
2,1 - 5 años	60 puntos	40 puntos
5,1 - y más	100 puntos	80 puntos

Nota: Las personas que acrediten una experiencia inferior a 3 meses o no acrediten experiencia se le asignará 0 puntos en este factor

#### **Capacitación: 30%**

<ul style="list-style-type: none"><li>Seminarios y cursos, en temas relacionados con la Atención Primaria y Salud Pública.</li></ul>	20 puntos c/u con un máximo de 100 puntos.
<ul style="list-style-type: none"><li>Otros cursos en el área administrativa.</li></ul>	20 puntos c/u con un máximo de 100 puntos.

#### **Entrevista: 20%**

Factor	Puntaje
Perfil para desarrollar el cargo (Planteamiento y actitud del postulante)	hasta 100 puntos
Aptitud para el cargo (conocimiento experticia y capacidad)	hasta 100 puntos

### 4) CATEGORÍA D:

- **Podóloga, 22 horas**

#### **Estudios: 20%**

Título técnico de nivel superior o licencia de enseñanza media y curso de auxiliar paramédico e 1.500 horas, debidamente acreditado ante el Ministerio de Salud en podología: 100 puntos

#### **Experiencia: 30%**

Periodo/sector	Municipal	Publico
3 m - 2 años	40 puntos	20 puntos
2,1 - 3 años	60 puntos	40 puntos
3,1 - y más	100 puntos	80 puntos

Nota: Las personas que acrediten una experiencia inferior a 3 meses o no acrediten experiencia se le asignará 0 puntos en este factor.

**Capacitación: 30%**

<ul style="list-style-type: none"> <li>• 8 a 19 horas en seminarios y cursos, en temas relacionados con el cargo que postula, con Atención Primaria y Salud Pública.</li> </ul>	10 puntos c/u con un máximo de 40 puntos.
<ul style="list-style-type: none"> <li>• 20 a 40 horas en cursos en temas relacionados con el cargo que postula, con Atención Primaria y Salud Pública.</li> </ul>	15 puntos c/u con un máximo de 60 puntos.
<ul style="list-style-type: none"> <li>• 41 y más horas en cursos en temas relacionados con el cargo que postula, con Atención Primaria y Salud Pública.</li> </ul>	20 puntos c/u con un máximo de 80 puntos.

**Entrevista: 20%**

Factor	Puntaje
Perfil para desarrollar el cargo (Planteamiento y actitud del postulante)	hasta 100 puntos
Aptitud para el cargo (conocimiento experticia y capacidad)	Hasta 100 puntos

**5) CATEGORÍA E:**

- **Administrativo**

**Estudios: 20%**

- Título técnico de nivel medio en el área administrativa : 100 puntos
- Licencia de Enseñanza Media : 50 puntos

**Experiencia en el área de salud: 30%**

Periodo/sector	Municipal	Publico
3 m - 2 años	40 puntos	20 puntos
2,1 - 3 años	60 puntos	40 puntos
3,1 - y más	100 puntos	80 puntos

Nota: Las personas que acrediten una experiencia inferior a 3 meses o no acrediten experiencia se le asignará 0 puntos en este factor.

**Capacitación: 30%**

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Seminarios y cursos, en temas relacionados con la Atención Primaria y Salud Pública.</li> </ul>	20 puntos c/u con un máximo de 100 puntos.
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Otros cursos en el área administrativa.</li> </ul>	20 puntos c/u con un máximo de 80 puntos.

**Entrevista: 20%**

<b>Factor</b>	<b>Puntaje</b>
Perfil para desarrollar el cargo (Planteamiento y actitud del postulante)	hasta 100 puntos
Aptitud para el cargo (conocimiento experticia y capacidad)	Hasta 100 puntos

**6) CATEGORÍA F:**

**6.1.- Auxiliar (Chofer)**

**Estudios: 20%**

- Enseñanza Media con Licencia de Conducir A1 o A2 : 100 puntos
- Enseñanza Básica Con Licencia de conducir A1 o A2 : 50 puntos

**Experiencia en el área de salud: 30%**

Periodo/sector	Municipal	Publico
3 m - 1.5 años	40 puntos	20 puntos
1.6 - 4 años	60 puntos	40 puntos
4,1 - y más	100 puntos	80 puntos

Nota: Las personas que acrediten una experiencia inferior a 3 meses o no acrediten experiencia se le asignará 0 puntos en este factor.

**Capacitación: 30%**

• 8 o más horas en cursos, en temas relacionados con la Salud Pública.	10 puntos cada uno.
• Otros cursos afines al cargo de auxiliar-chofer.	15 puntos cada uno.
• Curso de primeros auxilios.	20 puntos c/u.

**Entrevista: 20%**

<b>Factor</b>	<b>Puntaje</b>
Perfil para desarrollar el cargo (Planteamiento y actitud del postulante)	hasta 100 puntos
Aptitud para el cargo (conocimiento experticia y capacidad)	Hasta 100 puntos

**6.2.- Auxiliar de Servicios Menores.**

**Estudios: 20%**

Cumplimiento de requisito de Estudio de Enseñanza Básica: 100 puntos.

**Experiencia en el área de salud: 30%**

Periodo/sector	Municipal	Publico
3 m - 1 año	40 puntos	20 puntos
1,1 - 2 años	60 puntos	40 puntos
2,1 - y más	100 puntos	80 puntos

Nota: Las personas que acrediten una experiencia inferior a 3 meses o no acrediten experiencia se le asignará 0 puntos en este factor.

**Capacitación: 30%**

• 8 o más horas en cursos, en temas relacionados con la Salud Pública.	10 puntos cada uno.
• Otros cursos afines al cargo de auxiliar de servicios menores.	15 puntos cada uno.

**Entrevista: 20%**

Factor	Puntaje
Perfil para desarrollar el cargo (Planteamiento y actitud del postulante)	hasta 100 puntos
Aptitud para el cargo (conocimiento experticia y capacidad)	Hasta 100 puntos

**VI.- FORMACION DE TERNA:**

1.- Una vez evaluados los postulantes y ponderando su puntaje, la Comisión de Concursos levantara un acta donde se señalen los postulantes seleccionados en orden decreciente de mayor a menor puntaje.

2.- Con el resultado de la evaluación la Comisión propondrá a la Alcaldesa una terna por cada cargo, con los candidatos que hayan obtenido los más altos puntajes y que **ponderen 60 puntos** como mínimo. En el caso de los 2 (dos) cargos de dentistas, matron (a), técnicos (enfermería y dental) y administrativos, las ternas se conformaran con los postulantes que obtengan los cuatro mayores puntajes en cada categoría, esto es, formada la primera terna con los tres mejores puntajes, la Autoridad elegirá a uno de ellos, y la segunda terna se conformará con los dos restantes de la primera más el cuarto lugar.

3.- La Alcaldesa seleccionará a una de las tres personas propuestas, la cual será notificada personalmente, o por carta certificada al domicilio señalado en su postulación, debiendo el postulante seleccionado manifestar su aceptación formal por escrito al cargo en un plazo no mayor a 3 días hábiles.

4.- En caso de que el ganador del concurso no se presente en el plazo indicado a confirmar su opción de nombramiento, o renuncia por cualquier causal, la Alcaldesa seleccionará a otro integrante de la terna y, así sucesivamente hasta llenar la vacante.

## **VII.- CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.**

1.-	Publicación <ul style="list-style-type: none"><li>• Diario de circulación Regional.</li><li>• Página Web, diario Mural de la I. Municipalidad de Codegua y CESFAM.</li></ul>	28 de Abril 2017
2.-	Entrega de Bases	Desde el 28.04.2017 hasta el 29.05.2017, en el Departamento de Salud Municipal, ubicado en Avda. O'Higgins N° 376, en horario de 08:00 a 16:00 hrs. Y además estarán disponibles en la página web del municipio <a href="http://www.municipalidaddecodegua.cl">www.municipalidaddecodegua.cl</a>
3.-	Recepción de antecedentes	Hasta el 31.05.2017, en la Oficina de Partes de la Municipalidad de Codegua, ubicada en Av. O'Higgins N° 376, en horario de 09.00 a 14:00 hrs.
4.-	Verificación de antecedentes y selección.	06 - 07 y 08 de Junio de 2016
5.-	Entrevista Personal.	Se comunicará oportunamente a cada postulante al teléfono y correo indicado en su postulación
6.-	Resolución del Concurso	Día 28.06.2017
7.-	Desempeño del cargo	A contar del 01.07.2017

## **VIII.- DISPOSICIONES FINALES.**

**1.- Las situaciones no previstas en estas Bases, serán resueltas por la Comisión Calificadora del Concursos.**



**ANEXO N° 1**

**CODEGUA, .....**

**SEÑORITA  
ANA MARIA SILVA GUTIERREZ  
ALCALDESA DE LA COMUNA DE CODEGUA  
PRESENTE**

Junto con saludarle, me permito enviar a Usted, mis antecedentes de postulación al cargo vacante de \_\_\_\_\_

Adjunto Currículum Vitae y documentación que acreditan mi idoneidad al cargo que postulo.

Saluda atentamente,

Nombre: \_\_\_\_\_

Rut: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
FIRMA

## ANEXO N° 2

### Ficha de postulación

Antecedentes personales:

Nombres	
Apellidos	
Domicilio	
Comuna	
Teléfono fijo	
Teléfono celular	
Correo electrónico	

Postulación:

Cargo al que postula	
----------------------	--

Documentación: (encierre en un círculo la documentación que adjunta)

Carta Alcaldesa (anexo N° 1)	SI	NO
Ficha de postulación (anexo N°2)	SI	NO
Curriculum vitae	SI	NO
Fotocopias de certificados de títulos o estudios según corresponda	SI	NO
Certificado de situación militar ( en el caso de varones)	SI	NO
Fotocopia cedula identidad ambos lados	SI	NO
Declaración Jurada simple (anexo N° 3)	SI	NO
Fotocopia certificados de capacitación (Anexo N° 4)	SI	NO
Fotocopia certificados de experiencia laboral (Anexo N° 5)	SI	NO

Señale si presenta alguna discapacidad que le produzca impedimento o dificultad en los instrumentos de selección que se le administraran.

SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
Si la respuesta es sí, favor indique cual	

La presente postulación implica mi aceptación integral de las bases del presente concurso, a las cuales me someto y manifiesto mi disponibilidad para desempeñarme en el cargo que postulo.

Documentación Entregada	N° Folio Inicial	N° Folio Final
	01	

\_\_\_\_\_  
FIRMA DEL POSTULANTE

**ANEXO N° 3**

**(Declaración Jurada simple)**

Fecha: \_\_\_\_\_

Yo \_\_\_\_\_

Cedula de Identidad N° \_\_\_\_\_

Domiciliado en \_\_\_\_\_.

Vengo en declarar bajo juramento que cumplo con los requisitos de ingreso establecidos en el artículo 13 de la ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

Declaro asimismo que no me encuentro afecto a las inhabilidades establecidas en los artículos 54 y 56 de la Ley N° 18.575, Ley de Probidad Administrativa.

De ser falsa esta declaración juramentada, ello me hará incurrir en las penas establecidas en el Art. 210 del Código Penal.

\_\_\_\_\_

FIRMA

**ANEXO N° 4**

**CAPACITACION**

**Cargo:.....**

<b>N°</b>	<b>Nombre curso de capacitación</b>	<b>Institución que dicta la capacitación</b>	<b>Cantidad de horas certificadas de capacitación</b>	<b>Fono de verificación de Institución que dicta la capacitación</b>
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				

\*Puede ampliar el formulario dependiendo de la información registrada.

ANEXO N° 5.

Experiencia laboral en Municipalidades y o Servicio Públicos.

N°	Nombre Municipalidad o Servicio	Fono Municipalidad o Servicio	Cargo desempeñado	Desde día/mes/año	Hasta día/mes/año	Total tiempo Trabajado (en años y meses)
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						

Puede ampliar el formulario dependiendo de la información registrada.